

RenoDeMedici



Contencioso con Grupo Torras

Pontenuovo de Magenta, 18 de septiembre de 2006

Reno De Medici S.p.A. comunica que con fecha de hoy el Tribunal de Apelación n. 114 de Madrid ha emitido la sentencia sobre el recurso instaurado por Reno De Medici S.p.A y Reno De Medici Ibérica S.L. contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia n. 43 de Madrid del pasado 8 de septiembre de 2006. Esta sentencia ha rechazado el recurso, confirmando la sentencia de la primera instancia de juicio.

Se precisa que después de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia, el Grupo Reno De Medici ya desvalorizó el crédito objeto del contencioso y por lo tanto no habrá ningún efecto negativo en el balance consolidado.

Reno De Medici S.p.A y Reno De Medici Ibérica S.L. se reservan, previo análisis de los motivos de la sentencia, el recurso contra tal decisión en la tercera instancia de juicio.

Para la génesis y evolución de este contencioso, que se refiere a un caso que se remonta a febrero de 1991 del Grupo Saffa, en la actualidad parte del Grupo Reno De Medici, se remite a lo ampliamente comentado en los informes anuales de los ejercicios precedentes.

Para mas información se ruega contactar con:

Reno De Medici
Guido Vigorelli
Tel. +39/02/979601 Fax +39/02/97960555
E-mail investor.relations@renodemedici.it

carlobruno&associati
Daniele Pinosa
Tel. +39/02/89055101 Fax +39/02/89055112
E-mail d.pinosa@carlobrnoassociati.com